CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARIA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 MAR. 2017 12:23:14
Entrada 27175
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/7593 **27/01/2017** **16927**

AUTOR/A: BOTELLA GÓMEZ, Ana María (GS)

RESPUESTA:

El Registro Central para la protección de las víctimas de la violencia de género tiene por objeto la inscripción de penas y medidas de seguridad impuestas en sentencia por delito, así como las medidas cautelares y órdenes de protección acordadas en procedimientos penales en tramitación.

Ello implica que de la información que consta en el Registro no pueda conocerse el número de órdenes de protección solicitadas que no fueron concedidas ni aquellas órdenes de protección que ya no estén vigentes.

De conformidad con lo anterior, se adjunta el número de asuntos de violencia de género en los que, a fecha 15 de febrero de 2017, consta una orden de protección en vigor desde 2011, en la Comunidad Valenciana y en el resto de España.

	Número de Asuntos						
	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Comunidad Autónoma	OP Concedidas	OP Concedidas	OP Concedidas	OP Concedidas	OP Concedidas	OP Concedidas	OP Concedidas
C. Valenciana	2100	1981	1910	1788	1976	1938	243
Resto España	14781	13564	12505	12821	12940	14131	1613

Madrid, 15 de marzo de 2017